

c) Número de expediente: S. 1149.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Material informático. Facultad de Derecho. Nueva titulación de gestión y administración pública.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. 29 de junio 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION: Ordinaria, abierto y concurso público.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.960.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 26-10-99.
- b) Contratista: MECAMAC EXTREMADURA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.899.798 ptas.

Badajoz, 12 de noviembre de 1999.—El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE M.^a SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA

ANUNCIO de 15 de noviembre de 1999, sobre modificación número 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28-10-1999, la modificación número 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Maguilla, se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz si fuera de fecha posterior, durante el cual la documentación integrante de la misma podrá ser examinada en el Ayuntamiento, en horario de oficinas, para formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas. La apertura de este nuevo plazo de información pública viene determinada por existir modificaciones sustanciales entre las aprobaciones inicial y provisional.

Maguilla, 15 de noviembre de 1999.—El Alcalde, ANTONIO GALLARDO SANCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

RESOLUCION de 26 de octubre de 1999, sobre Estudio de Detalle.

Visto el Estudio de Detalle presentado por D. Francisco Javier García Castro, en nombre y representación de la empresa GARCIA MOYA AUTOMOCION, S.A., que afecta a parcela de su propiedad en Avda. de Martín Palomino, 2, o Carretera de Cáceres, y que tiene por objeto reajustar las alineaciones del solar.

RESULTANDO: Que el citado Estudio de Detalle ha sido favorablemente informado por los Servicios Técnicos Municipales.

CONSIDERANDO: Que el Estudio de Detalle presentado responde a la finalidad prevista en el art. 91 del Texto Refundido de la Ley del Suelo en cuanto a prever o reajustar el señalamiento de alineaciones y rasante, sin que se altere el aprovechamiento ni afecte a la ordenación de los predios colindantes.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 del Reglamento de Planeamiento al mencionado Estudio de Detalle se acompañan todos los documentos exigidos en dicho precepto.

CONSIDERANDO: Que según lo dispuesto en el art. 4.1 del R.D. Ley 5/1996, de 7 de junio, la competencia para la aprobación inicial de los Estudios de Detalle corresponde al Alcalde.

En su virtud, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle sobre reajuste de alineaciones de solar sito en Avda. de Martín Palomino, 2, de esta ciudad, presentado por D. Francisco Javier García Castro en nombre de la entidad mercantil GARCIA MOYA AUTOMOCION, S.A. que deberá ser sometido a información pública por periodo de quince días como trámite previo a su aprobación definitiva.

Notifíquese esta Resolución al interesado y sométase a información pública durante quince días mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, como trámite previo a su aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación.

Plasencia, 26 de octubre de 1999.—El Alcalde, JOSE LUIS DIAZ SANCHEZ